



**San José**  
GOBIERNO DEPARTAMENTAL

**DEPARTAMENTO DE HACIENDA**

**ASAMBLEA N°496 - Tel. Fax: 434 23178**

**LICITACION ABREVIADA N° 80/2019**

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES QUE REGIRA EL LLAMADO A LICITACION ABREVIADA PARA BRINDAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE LIBERTAD.-**

**COMUNICADO N° 1**

**Habiéndose recibido consultas, se realizan las siguientes aclaraciones:**

**CONSULTA 1:** “ Mi pregunta sobre qué zonas abarca mantenimiento del alumbrado público. Y que cantidad de picos tiene.”

En el momento actual a la fecha de hoy ,los barrios de ruta 1 desde cerámicas del sur , Colonia Wilson/ kilómetro 47 / chechi / barrio bomprole / ruta penal / barrio Pascual / barrio indagro y balneario kiyu, zonas rurales como 4 escuelas de la zona.”

**RESPUESTA 1:** Toda la ciudad de Libertad, Kiyú, y desde Cerámicas del Sur hasta Cololó, por ruta uno no incluye Colonia WILSON, si barrio Pascual, camino al Penal y son aproximadamente unos 1800 picos entre led sodio, bajo consumo y reflectores.

**CONSULTA 2:** “También cambios de barrios que siguen con luminarias tipo son que no se han sustituido por luminarias led.”

**RESPUESTA 2:** los cambios de tecnología los realiza Alumbrado Público.

**CONSULTA 3.** Por el presente correo hacemos llegar las siguientes consultas de la licitación abreviada N 80/2019 .

A) en la mención que hace la especificación técnica : mantenimiento con las reparaciones necesarias a efectos de asegurar un adecuado y continuo servicio, con respuesta inmediata frente a las diversas situaciones que surjan relacionadas con el objeto del llamado. En el caso de reparaciones menores y reposición normal de materiales, la respuesta deberá efectuarse dentro de las 24 horas. En caso de reparaciones de mayor porte (robo de cables, roturas mayores a consecuencia de temporales, etc), la respuesta deberá darse dentro de las 72 horas

PREGUNTAS :

1. Esto está orientado a tener un mantenimiento a disposición todos los días hábiles del mes ?
2. Con cuantos puntos de iluminación cuenta la comuna de libertad ? y cuántos son de tecnología led ?.
3. De acuerdo a antecedentes anteriores de mantenimiento pueden determinar la cantidad de jornales mensuales que implicaría este mantenimiento ?.
4. en la opción A de el pliego que la comuna suministra los materiales . Estos materiales los entregan en la comuna de libertad? , el oferente tiene que hacer acopio de estos materiales?

**RESPUESTA 3:** El mantenimiento es todos los días del año. Son aproximadamente 1.800 picos de los cuales uno 1400 es LED. De acuerdo a los picos a los que se le debe realizar el mantenimiento la empresa deberá estimar el costo de los aportes sociales. Los materiales serán entregados a la empresa que se le adjudique el llamado a licitación al inicio del trabajo según las necesidades correspondientes en Libertad.-

**PREGUNTA 4**

OPCIÓN B)

La empresa adjudicataria deberá asumir el mantenimiento con las reparaciones y reposiciones de materiales necesarias a efectos de asegurar un adecuado y continuo servicio, con respuesta inmediata frente a las diversas situaciones que surjan relacionadas con el objeto del llamado. En el caso de reparaciones menores y reposición normal de materiales, la respuesta deberá efectuarse dentro de las 24

horas. En caso de reparaciones de mayor porte (robo de cables, roturas mayores a consecuencia de temporales, etc), la respuesta deberá darse dentro de las 72 horas.

PREGUNTAS :

1) en la opción B que aclara que los materiales complementarios son suministro del oferente como los cuantificamos unitario?

2) Pueden aportar un rubrado de materiales complementarios para este mantenimiento ? .

**RESPUESTA 4. Se debe cotizar precio por servicio mensual como lo solicita el Art. 3 del Pliego de Condiciones Particulares.**

**CONSULTA 5.**

Se debe presentar precio por las 2 opciones?

En casi afirmativo se solicitan rubrado y especificaciones de elementos a cotizar: luminarias, columnas, cable, tablero etc.

**RESPUESTA 5.**

**Se deben cotizar las dos opciones como lo establece el pliego de condiciones por un precio de servicio mensual.**

San José, 19 de agosto de 2019.-